



SU APROBACIÓN PERMITIRÍA REMITIR LOS ANTECEDENTES A LA FISCALÍA.

Informe de comisión de incendios suma 5 semanas en espera

CÁMARA. Escrito que acusa negligencias de Conaf aún no ha sido votado en sala.

Gran repercusión alcanzó el informe de la Comisión Especial Investigadora del megaincendio en Viña del Mar y Quilpué, finalizado a mediados de julio luego de un exhaustivo trabajo de la instancia, que logró establecer “negligencias graves e inexcusables que podrían eventualmente constituir delitos” por parte de Conaf, así como también errores de Senapred y de la Delegación Presidencial de Valparaíso en la respuesta a la catástrofe.

Sin embargo, a casi cinco semanas de la finalización del informe, este no ha sido votado y descansa en el Congreso, sumando cerca de tres semanas entre los últimos puntos en la tabla de la Cámara.

“Es inaceptable que, a cinco semanas de su finalización, el informe de la comisión investigadora del megaincendio, que señala ‘negligencias graves’ y posibles delitos por parte de Conaf, la Delegación Presidencial y Senapred, aún no se haya sometido a votación en la Cámara de Diputados”, fustigó el diputado Hotuiti Teao (indep.-Evópoli), uno de los impulsores de la CEI del megaincendio.

El expresidente de aquella instancia, Tomás Lagomarsino (PR), reconoció que es “preocupante que hasta el día de hoy no se haya votado”.

Remarcó además el parla-

137
muertos y 8 mil hogares consumidos fue el lamentable saldo de la tragedia del 2 y 3 de febrero.

“No hay prioridad más relevante que establecer las responsabilidades públicas por un incendio que cobró la vida de 137 personas”.

Hotuiti Teao
 Diputado (Indep.-Evópoli)

mentario que esta aprobación es fundamental, “producto de que el informe de la comisión investigadora tiene que ser aprobado en la sala de la Cámara para que sea despachado a los distintos organismos, principalmente Fiscalía y la Contraloría General de la República”.

Y es que, asegura Lagomarsino, en dicho informe “están contenidos distintas pruebas y antecedentes” que serán útiles para el Ministerio Público.

LLAMADO “URGENTE”

Teao lamentó que el informe sume más de un mes descansando en el Congreso, por lo que hizo “un llamado urgente a los jefes de comité para que prioricen este informe en una próxima sesión”.

“No hay prioridad legislativa más relevante que establecer las responsabilidades públicas por un incendio que cobró la vida de 137 personas”, remarcó el legislador.

Además, consagró que “es fundamental que la Fiscalía investigue las responsabilidades penales de las autoridades involucradas en la fallida evacuación durante el incendio”.

“Sólo así podremos ofrecer algo de tranquilidad a los damnificados”, finalizó Teao. 